

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

REF: Autoriza llamado a licitación Piso
Poliuretano Gimnasio Manzanar

DECRETO EXENTO: 567 /

CURACAUTIN, 09 de Agosto 2016

VISTOS:

- 1.- La Resolución Exenta N° 2544, 31/05/2016, de la Subsecretaría de Educación, que aprueba Convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y el Sostenedor del Departamento de Educación Municipal en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2016;
- 2.- La Iniciativa "Mejoramiento infraestructura establecimiento, internado y recinto deportivo escuela alejo Tascón Manzanar, piso, baños, sistema eléctrico, galerías y cercos"; del Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2016;
- 3.- La Ley 19.886 Ley de compras públicas;
- 4.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; y
- 5.- El Decreto Exento N° 2272, 29/09/2015, que delega facultades en el Administrador Municipal conforme el Artículo 63, letra j) de la Ley 18.695.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir e instalar piso poliuretano Gimnasio Escuela Alejo Tascón Manzanar ; y
- 2.- Los recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2016.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE efectuar Licitación Pública para adquirir e instalar piso poliuretano en el Gimnasio Escuela Alejo Tascón de Manzanar, con cargo a los recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2016;
- 2.- APRUÉBENSE Las Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia de la Licitación Instalación Piso Poliuretano Gimnasio Escuela Alejo Tascón Manzanar;
- 3.- DESIGNASE como Comisión Evaluadora de la licitación a los funcionarios Jorge A Fuentes Godoy Jefe Departamento Educación Municipal, Hugo Sandoval Díaz Profesor Encargado de la Escuela Alejo Tascón y Carlos Verdugo Meier Director de Obras ; y
- 4.- PUBLÍQUESE el llamado a licitación en el portal www.mercadopublico.cl.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.


GLORIA KARINA WEISE SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HVM/gkws/crov/nryb

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Archivo DAEM